



MANUAL DE CONVIVENCIA





TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

- 1.1. Filosofía Institucional
- 1.2. Visión
- 1.3. Misión
- 1.4. Política de calidad
- 1.5. Objetivos de calidad
- 1.6. Creencias/Principios
- 1.7. Objetivos de Convivencia
- 1.8. Naturaleza de nuestra institución
- 1.9. Marco Legal
- 1.10. Marco Institucional

2. PERFILES DE FORMACIÓN

- 2.1. Perfil del Estudiante
- 2.2. Participación Estudiantil (Elección Personero)
- 2.3. Perfil del Docente

3. DERECHOS Y DEBERES

- 3.1. De los niños y las niñas
- 3.2. Estrategias correctivas de comportamiento
- 3.3. Faltas
- 3.4. Estrategias correctivas
- 3.5. Procedimientos
- 3.6. Estímulos y reconocimientos
- 3.7. De los Padres de Familia o acudientes
- 3.8. De los docentes (Incluir estímulos y reconocimientos)
- 3.9. Del personal de apoyo y servicio

4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

- 4.1. Comité de convivencia
- 4.2. Sesiones
- 4.3. Funciones
- 4.4. Ruta de atención integral
- 4.5. El debido proceso
- 4.6. Ruta crecimiento en valores y convivencia ciudadana

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO

- 5.1. Evaluación y promoción de estudiantes



5.2. Finalidad de la educación

5.3. Método de evaluación

6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES ESPECIALES

6.1. Seguridad de los niños

6.2. Fiestas de cumpleaños

6.3. Asistencia

6.4. Comunicaciones

6.5. Salidas pedagógicas

7. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

7.1. Proceso de admisión

7.2. Normas sobre matrículas y pensiones

7.3. Matricula

7.4. Para estudiantes extranjeros

7.5. Expedición de certificados y constancias

7.6. Actualización de datos

7.7. Uniformes

7.8. Horarios

8. A MANERA DE CONCLUSIÓN

PRESENTACIÓN

"Aquí Entre Niños" como dinamizador de las acciones educativas, propicia un ambiente de confianza, participación e interacción, mediante un verdadero acompañamiento que estimula la autonomía, el autocontrol, la confianza, el respeto y la tolerancia, con el fin de formar ciudadanos íntegros, competentes intelectualmente y con relaciones interpersonales satisfactorias, teniendo en cuenta que los principios básicos de la convivencia humana se inician en la familia y se perfeccionan durante la vida escolar.

El presente MANUAL DE CONVIVENCIA no es un reglamento, sino un acuerdo expresado en los compromisos que debe asumir cada uno de los miembros de la comunidad educativa de Aquí Entre Niños-Kindergarten, con el propósito de crear y favorecer ambientes propios para el desarrollo de la personalidad de los niños y la convivencia armónica. Es el Manual de Convivencia un conjunto de orientaciones y normas, deberes y derechos, encaminados a obtener el adecuado funcionamiento del Kinder, y se ha elaborado con el fin de que la comunidad educativa conozca y aplique las normas que guían y



armonizan su actividad, posibilitando la formación de valores y prácticas democráticas que propendan por una auténtica dignidad humana.

JUSTIFICACIÓN

Aquí Entre Niños - Kindergarten al abrir sus puertas asume el compromiso de educar con amor y responsabilidad, en ambientes de aprendizaje constructivos para la formación humana, social y cultural de los niños que inician su proceso de escolaridad, brindándoles una educación integral, donde cada uno se desarrolle y logre su verdadera identidad, a través de la construcción diaria de normas y el cumplimiento de las responsabilidades fundamentales que fortalezcan y motiven el trabajo escolar y el desenvolvimiento armónico en su relación diaria con los demás y el entorno, para que lleguen a ser personas eficientes y responsables que puedan vivir, participar y transformar la sociedad.

1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

- a. Filosofía Institucional
- b. Visión
- c. Misión
- d. Política de calidad
- e. Objetivos de calidad
- f. Creencias/Principios
- g. Objetivos de Convivencia
- h. Naturaleza de nuestra institución
- i. Marco Legal
- j. Marco Institucional

a. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

b. VISIÓN

c. MISIÓN

d. POLITICA DE CALIDAD

e. OBJETIVOS DE CALIDAD

f. CREENCIAS/PRINCIPIOS

g. OBJETIVOS DE CONVIVENCIA

Este Manual de Convivencia contiene una definición de los derechos y deberes de los niños y sus relaciones con los demás estamentos de la Comunidad Educativa. Contempla los siguientes objetivos:



g.1. Establecer en consenso los principios, criterios y normas mínimas que orientan la convivencia y posibilitan la formación de los valores basados en el PEI de la institución.

g.2. Establecer vínculos de diálogo y comunicación, para promover la participación activa y eficaz de la comunidad educativa.

g.3. Identificar, analizar y comprender las necesidades de los niños para orientar su formación hacia el desarrollo de una educación integral y armónica, a través de experiencias adecuadas a su edad.

g.4. Determinar criterios respecto a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo tales como equipos, instalaciones e implementos.

g.5. Fijar las pautas que determinan las relaciones interpersonales entre profesores y estudiantes, directivos, administrativos y padres de familia que garanticen el mutuo respeto, definiendo procedimientos para formular las quejas o sugerencias al respecto.

g.6. Establecer procedimientos para resolver oportunamente y justicia los conflictos individuales y colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad, incluyendo instancias de diálogo y de conciliación.

h. NATURALEZA DE NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Aquí Entre Niños-Kindergarten potencializa el uso de herramientas pedagógicas con el fin de dar la oportunidad a los niños de crecer y desarrollar su pleno potencial, sus capacidades, sus aptitudes, sus actitudes y así disfrutar el aprender jugando en un ambiente apropiado y acogedor, todo en el idioma inglés, inculcando en los niños su amor por la lectura.

Orienta la formación en valores, hábitos y rutinas, preparándolos social, moral, emocional e intelectualmente para tomar decisiones responsables, que propicien la convivencia con el otro y les permita ser competentes en cualquier contexto.

Respeto la singularidad, la autonomía y el ritmo de aprendizaje individual, de tal manera que logre un desarrollo acorde con sus aptitudes, habilidades y destrezas.

i. MARCO LEGAL

El presente Manual de Convivencia, forma parte del Proyecto Educativo Institucional de Aquí Entre Niños –Kindergarten, orienta, acoge y respeta los derechos consagrados en la legislación nacional, en especial los señalados por la Constitución política, la Ley de Infancia y Adolescencia y la Ley



General de Educación Ley 115, que lo define y establece como compromiso para todos los estamentos de la comunidad educativa.

Ley N° 1098 de 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y adolescencia.

Ley General de Educación 115 de 1994 reglamentada en el decreto 1860 Artículo 17, del 3 de Agosto de 1994. Corresponde a la Directiva proponer Normas de Convivencia para la administración y formación de sus estudiantes.

Decreto 2247 de 11 de Septiembre de 1997. Establece normas relativas a la prestación del servicio educativo preescolar.

Resolución 1600 de 8 de Marzo de 1994. Establece el proyecto Educación para la democracia en todos los niveles de la Educación Formal, especialmente en su artículo segundo (Finalidad).

Ley de convivencia escolar 1620 del 15 de Marzo del 2013, reglamentado en el decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, promueve la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.

h.PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

En Aquí Entre Niños Kindergarten el motor de la actividad pedagógica está fundamentado en los principios de la Enseñanza para Comprensión y en las estrategias Daily Five y VTR (Visible Thinking Routine), haciendo partícipe al niño de su propio aprendizaje en los procesos de construcción lecto-escrita, en lengua materna e inglés. También integrar a los padres de familia en las actividades educativas y hacerlos partícipes activos del procesos enseñanza-aprendizaje.

Cada día abordamos el proceso educativo de manera interdisciplinaria, favoreciendo el desarrollo armónico e integral en el marco de sus estilos preferidos de aprendizaje, respetando la individualidad y la esencia de cada niño, a través de actividades significativas y vivenciales, seleccionando los recursos y las estrategias didácticas que les ayuden a estimular sus múltiples inteligencias: corporal, lingüística, lógico-matemática, científica, viso-espacial o artística, emocional, y musical, impulsándolos a la acción (ver, tocar, gustar, mezclar, verter), para descubrir nuevos aspectos del mundo que les rodea y para que así surja el conocimiento.

2. PERFILES DE FORMACIÓN



2.1 Perfil del estudiante

Como agentes facilitadores del aprendizaje y del desarrollo se pretende formar al niño durante su período de permanencia en la institución con:

- * Una imagen positiva de sí mismo, para que avance y encuentre retos diferentes y propios a sus necesidades e intereses al desarrollarse con alegría, autonomía y espontaneidad, asumiendo sus posibilidades y limitaciones.
- * Capacidad para integrarse y participar en grupo, estableciendo valores de afecto, cooperación, respeto, solidaridad, reconociendo sus deberes y responsabilidades para afrontar decididamente las diferentes situaciones de su diario vivir.
- * Sensibilidad para comprender y valorar el medio que le rodea e interactuar creativamente con su entorno familiar, escolar, natural y sociocultural, construyendo valores enmarcados en el respeto y la convivencia en paz, armonía y desarrollo del pensamiento.
- * Habilidades y disposición positiva hacia el proceso lecto-escritor como una posible forma de construir mundos y usar la comunicación para expresar emociones, sentimientos, realizar actividades y solucionar problemas.
- * Capacidad para disfrutar la relación del diario vivir con la lógica- matemática, comprendiendo el fascinante mundo del número y la cantidad, despertando su interés en la exploración continua, la experimentación, la comparación y solución de problemas.
- * Con espíritu investigativo para explorar el mundo de la cultura, la ciencia y la tecnología.
- * Expresión creativa, desarrollo de su imaginación y gusto estético por el arte, en un clima de confianza, naturalidad y respeto por la naturaleza del niño.

Así se promueven a niños, que se han desarrollado armónica e integralmente en todas sus dimensiones: ética, socio-afectiva, corporal, comunicativa, cognitiva, estética y espiritual en nuestro jardín, con capacidad de afrontar con éxito los demás niveles de educación y situaciones cotidianas.

2.2. Participación estudiantil

(Elección del Personero Estudiantil)



El proceso de elección del personero se realiza con el propósito de fomentar en los niños valores de convivencia democrática, respeto tolerancia y competencia ciudadana, de acuerdo a su edad y madurez.

Después de 15 días del inicio del año escolar la titular del grado Kinder 5 inicia la motivación a los niños para que se postulen como candidatos a personero.

Para la elección de los candidatos dentro el curso, se formulan “acuerdos” con el consenso del grupo (maestra-niños). Mínimo dos, máximo tres.

Cada candidato diseña una campaña sencilla con ayuda de sus padres en la que enuncian sus ideas, las cuales están dirigidas a lo que creen ellos pueden hacer para que en el Kindergarten seamos mejores personas, ayudemos a los otros y disfrutemos de momentos alegres diferentes a los que en la rutina se realizan.

Los candidatos por salón inician su campaña con los demás grados, en ella se puede incluir un máximo de 2 carteleras por cada niño para decorar el jardín y presentación oral por parte de los niños de sus propuestas.

El día anterior a la elección se recogen todas las carteleras y publicidad del candidato. El día de la elección se realiza un acto inicial protocolario en el que se entonan los himnos, se realiza una reflexión sobre la importancia del evento y se realiza un cierre de campañas felicitando a los candidatos por su dedicación y su esfuerzo.

Se establece una mesa para votación con sus respectivos jurados (funcionarios del Kindergarten). La directora de grupo de Kinder 5 establece un horario para que los niños vayan pasando por grados a votar, en compañía del docente y la asistente de aula. Votan todos los niños de Kinder 3, 4 y 5.

Al cierre los jurados realizan el conteo de los votos y divulgan los resultados en lugar visible dentro de la institución. En la rutina de cierre del día de votación se reúne nuevamente la comunidad educativa para presentar al personero elegido. Posteriormente se le integra a algunas actividades para que comparta ideas sobre los valores trabajados, informando previamente a sus padres para que le ayuden a prepararse.

2.3. Perfil del docente

La maestra, como miembro activo de una comunidad que forma en valores y busca la calidad educativa, es una persona con vocación, con actitudes y valores que la llevan a analizar y a reflexionar a diario en su quehacer educativo.



Un ser humano, sensible, amoroso, maternal, un líder positivo que genera paciencia, comprensión y cooperación, para orientar con dulce firmeza a niños.

Es una persona que posee confianza en sí misma, dominio de sus emociones, equilibrada, de formación integral, que conoce los procesos del desarrollo humano para poder interpretar y orientar adecuadamente las necesidades del educando.

Es una persona capacitada para ser mediadora en el aprendizaje incentivador, comunicadora de cultura, del saber social (científico, tecnológico y pedagógico) que permita al niño construir sentido y significado en lo que aprenden.

Una persona abierta al cambio, con imaginación creadora, sentido crítico, visión, deseo de superación y continuo perfeccionamiento profesional.

Con excelentes relaciones humanas, que dialoga para permitir la participación espontánea y libre mediante la valoración de opiniones en desarrollo de la autonomía.

Es un ser humano que expresa y da amor, ternura, es responsable en gran medida del desarrollo del potencial de inteligencia y de la personalidad de sus educandos, modelo de valores que crea un clima en el aula donde es emocionalmente sano convivir.

3. DERECHOS Y DEBERES

3.1. De los niños y las niñas

3.1.1 Derechos

Los niños y las niñas tienen derecho a:

- a. Recibir una educación integral de calidad, que promueva los criterios pedagógicos de la institución, que permita el libre desarrollo de la personalidad, las aptitudes, los juicios individuales y el sentido de la responsabilidad.
- b. Recibir un trato respetuoso, justo y amoroso, por parte de toda la comunidad educativa, sin discriminaciones de ninguna índole.
- c. Disfrutar de un ambiente sano, estético y confortable, apto para el desarrollo del pensamiento.



- d. Participar libre y espontáneamente en las actividades lúdicas, creativas, artísticas, culturales y sociales, previo acuerdo con sus padres.
- e. Expresar libremente sus opiniones, ser escuchados y atendidos con prioridad en todas sus necesidades.
- f. Recibir estímulos adecuados para el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- g. A ser los primeros en recibir atención en casos de emergencia.

3.1.2 Deberes

Son deberes de los niños y las niñas:

- a. Asistir puntualmente y cumplir con las actividades académicas, culturales, sociales y deportivas programadas por el Kindergarten.
- b. Practicar los buenos modales y el vocabulario correcto en el trato con los compañeros y demás miembros de la comunidad educativa, guardando el adecuado comportamiento.
- c. Conocer y acatar las normas de convivencia y disciplina establecidas por todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa y contempladas en el presente manual, dentro y fuera de clase, tanto dentro como fuera de la Institución.
- d. Cumplir con el desarrollo de las actividades escolares, atendiendo positivamente las orientaciones, indicaciones y sugerencias realizadas por los responsables de su formación en el Kinder.
- e. Asistir a las actividades con el uniforme indicado, sin adornos como cadenas, aretes o anillos que le puedan causar accidentes o se puedan perder y dañar.
- f. Respetar y cuidar el medio ambiente, empezando por el cuidado de la planta física y, en general, del material del Kindergarten destinado a su formación. Los padres y acudientes asumen la responsabilidad por los daños causados por el niño, reintegrando al Kindergarten en excelente estado los bienes afectados. Devolver los elementos que voluntaria o involuntariamente lleve a casa.
- g. Permanecer en el Kindergarten durante el tiempo establecido para la jornada diaria. Si es necesario su retiro durante la jornada, debe ser comunicado por sus padres de manera anticipada, en forma escrita.



h. Todas las ausencias deben ser justificadas mediante comunicación escrita, por sus padres y acudientes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a partir del reintegro.

i. No está permitido traer al Kindergarten objetos tales como: juguetes, joyas, manillas, celulares, prendas de vestir que no formen parte del uniforme o de los útiles escolares. Las directivas o personal de la institución no se hacen responsables de daños o pérdida.

3.1.3 Estrategias correctivas de comportamiento

Como ser humano en formación, el niño requiere ser valorado por los logros y en general por el esfuerzo y dedicación para ir superando cada una de las etapas por las que pasa. De acuerdo a esto, AQUÍ ENTRE NIÑOS - Kindergarten ha establecido la siguiente serie de estímulos para los niños:

3.1.4 Faltas

Son todos aquellos actos, actitudes o comportamientos que contradicen en algún sentido la misión formativa que promueve la institución de acuerdo a sus principios y valores, lesionan de alguna manera a las personas o la institución y obstaculizan de algún modo el logro de los propósitos institucionales.

1. Inasistencia sin justificación
2. El entorpecimiento de los procesos académicos, por impuntualidad reiterada.
3. El incumplimiento o inadecuada presentación personal.
4. Incumplimiento en compromisos formativos (tareas, trabajos, tratamiento terapéutico, etc.)

3.1.5 Estrategias correctivas

No se aplicarán sanciones disciplinarias que lesionen al niño, se utilizarán estrategias pedagógicas formativas potenciando valores, aptitudes y actitudes, desarrollando una labor de prevención o detección de los múltiples problemas de conducta que puedan presentarse por su edad, fomentando el respeto, la tolerancia, la participación, la responsabilidad y la autonomía, atendiendo las necesidades particulares de cada niño, **SIEMPRE CON EL APOYO DECIDIDO Y FIRME DE LOS PADRES DE FAMILIA.**



En caso de inasistencia, los padres quedan comprometidos con la nivelación académica del niño, de acuerdo con las orientaciones de la maestra.

3.1.6 Procedimientos

Cuando la maestra y directivos observan en el niño conductas inadecuadas, tendrán en cuenta lo siguiente:

1. Diálogo con el niño, estableciendo acuerdos para lograr comportamientos deseables, mostrándole afecto y apoyo.
2. Llamados de atención verbal por parte del adulto responsable, con nota a los padres.
3. Anotación y seguimiento de los logros y dificultades del niño en el registro de evaluación de la maestra y en el observador del estudiante.
4. Citación y diálogo educativo con los padres de familia sobre las posibles causas y consecuencias de las necesidades educativas y/o de comportamiento presentadas por el niño.
5. Buscar conjuntamente padres, maestras y/o directivos, alternativas de solución a la situación.
6. Consignar y firmar el seguimiento realizado a la situación, en el informe de evaluación para el padre de familia.
7. Establecimiento de compromiso formativo a través de la comisión de evaluación.
8. Remisión a intervención terapéutica si el caso lo amerita y una vez agotados los recursos que el Kindergarten y la familia puedan ofrecer, los padres serán los responsables de buscar la asistencia especializada y la institución hará el seguimiento.
9. Firma de matrícula con compromiso formativo para el siguiente año escolar.

OBSERVACIÓN: Periódicamente el equipo de trabajo se reúne para hacer seguimiento de cada uno de los niños. En esta reunión se detecta cualquier dificultad que pueda presentarse en ellos y se organiza un plan de trabajo.

3.1.7 Estímulos y reconocimientos



- Exaltación verbal delante del grupo de compañeros.
- Estímulos escritos por parte de la maestra en el salón de clase.
- Estímulo en actos de izada de bandera.
- Diplomas o medallas de reconocimiento por desempeño deportivo, colaboración y participación.
- Todos los que estén al alcance de directivos y docentes que potencien las habilidades y desempeños de los estudiantes.

3.2 De los padres de familia o acudientes

El buen funcionamiento y la efectividad de la acción educativa con niños en edad preescolar, no se puede lograr sin la estrecha colaboración de todos los miembros de la comunidad, especialmente de los padres de familia y/o acudientes. La mutua comprensión, confianza y colaboración entre el Kindergarten y los padres de familia y/o acudientes constituye la primera condición para una adecuada formación de los niños en Aquí Entre Niños Kindergarten.

Por lo tanto, la decisión de matricular un estudiante en la institución implica un contrato bilateral entre los padres de familia y/o acudientes y el Kindergarten. En éste, las dos partes aceptan las normas del Manual de Convivencia en el que los padres de familia y/o acudientes se comprometen a respaldar las actividades del Kindergarten.

3.2.1 Derechos

Los padres de familia y/o acudientes tienen los siguientes derechos:

- a. Ser atendidos y escuchados oportunamente por las directivas y los docentes, en un diálogo respetuoso, buscando favorecer la orientación de los niños en el horario establecido por la institución.
- b. Hacer las observaciones y reclamos que tenga que ver con la educación de sus hijos o acudidos, siempre y cuando correspondan a la filosofía, fines y objetivos planteados en este Manual, manteniendo el diálogo respetuoso.
- c. Ser informados acerca del rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, sobre la marcha del Kindergarten y las acciones de mejoramiento.



- d. Participar activamente en los actos de proyección a la comunidad.
- e. Elegir y ser elegidos en los comités, juntas de padres de familia y otras instancias que promuevan la adopción y puesta en marcha del PEI.
- f. Recibir periódicamente informe escrito del resultado del proceso educativo de sus hijos.
- g. Participar en el programa de formación de padres que ofrece el Kindergarten para acompañar y asesorar la tarea educativa que les corresponde.
- h. Conocer la filosofía de Aquí Entre Niños–Kindergarten y el Manual de Convivencia.
- i. Estar atentos al cronograma de actividades, circulares y demás citaciones.
- j. Informar oportunamente a las autoridades del kindergarten sobre la ocurrencia de cualquier hecho irregular del cual tenga conocimiento.
- k. Cumplir y hacer cumplir a sus hijos o acudientes el presente Manual de Convivencia, aceptado y respaldado por su firma.

3.2.2 Deberes

Son deberes de los padres de familia y/o acudientes:

- a. Identificarse con la filosofía del Kindergarten y asimilar las características del perfil del niño de nuestra institución educativa.
- b. No ser un obstáculo para la asistencia puntual y regular de sus hijos a la jornada escolar y demás actividades programadas por el Kindergarten.
- c. Asumir de manera responsable el compromiso de asistir puntualmente a las reuniones programadas por el Kindergarten y a las citaciones especiales que requieran su presencia.
- d. Cancelar los costos educativos y otros compromisos que adquieran con la institución, en los tiempos establecidos por el Kindergarten.
- e. Velar por el progreso formativo de sus hijos y solicitar los informes evaluativos en las fechas asignadas, previa presentación del respectivo paz y salvo de pagos.



- f. Colaborar y apoyar las actividades curriculares y de integración programadas por el Kindergarten, contribuyendo con el bienestar del niño y la buena marcha institucional.
- g. Proveer oportunamente a sus hijos de los uniformes, implementos o materiales de trabajo que contribuyen a labor educativa.
- h. Controlar el cumplimiento de los deberes escolares de los hijos, dando oportunidad para que asuman sus propias responsabilidades.
- i. Atender oportunamente las recomendaciones de apoyo cognitivo, psicomotor y socio-afectivo dadas por las docentes y/o personal de apoyo terapéutico, cuando se requiera.
- j. No permitir a sus hijos traer al Kindergarten elementos diferentes a los útiles escolares y el vestuario reglamentario.
- k. Devolver a las directivas del Kindergarten cualquier objeto que lleven sus hijos a casa y que no sea de su propiedad.
- l. Dar a conocer en forma oportuna a quien corresponda, problemas conductuales o actitudinales observados en sus hijos para brindarles ayuda adecuada en el Kindergarten. En casos especiales entregar a la dirección la certificación médica en la cual se consigne detalladamente los cuidados, precauciones que el niño debe observar. No se suministrará ningún tipo de medicamento sin autorización por escrito.
- m. Estar atentos al cronograma de actividades, circulares y demás citaciones.
- n. Informar oportunamente a las autoridades del Kinder sobre la ocurrencia de cualquier hecho irregular del cual tenga conocimiento.
- ñ. Presentarse a la institución decorosamente vestido-a con ropa adecuada, solicitando a todos abstenerse de llegar al Kindergarten con ropa que deje al descubierto la piel como tops, mini blusas, faldas y shorts demasiado cortos, escotes profundos, etc.
- o. Cumplir y hacer cumplir a sus hijos o acudientes el presente Manual de Convivencia, aceptado y respaldado por su firma.

3.3 De los docentes

- a. Recibir un trato cortés, respetuoso y considerado por parte de toda la comunidad educativa.



- b. Participar en los cursos de actualización, mejoramiento, especialización o instrucción que programe la institución u otras entidades, de acuerdo con las posibilidades de la institución.
- c. Participar activamente en los comités estipulados por la Ley.
- d. Gozar de los estímulos y bienestar social brindados por la institución.
- e. Participar y conocer los resultados de la evaluación que de su trabajo se realice.
- f. Recibir información oportuna y ser consultado sobre cambios establecidos en las actividades programadas.
- g. Solicitar y obtener los permisos y licencias de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a las establecidas en la institución.
- h. Recibir oportunamente la remuneración convenida por el desempeño de sus funciones.

3.3.2 Deberes

- a. Buscar continuamente capacitación y actualización en su área.
- b. Cumplir a cabalidad con los horarios y el cronograma anual de actividades estipulados por el Kindergarten.
- c. Fomentar y estimular las instancias de diálogo y buenas maneras entre los estudiantes, compañeros, directivos, padres de familia y/o acudientes.
- d. Formular, coordinar y ejecutar los planes y programas correspondientes para el logro de la formación integral del estudiante, de acuerdo a los parámetros y filosofía del Kindergarten.
- e. Mantener un sistema de evaluación permanente, que permita identificar fortalezas y necesidades en el proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes y así implementar las medidas correctivas frente al caso e Informar a los padres de familia de las necesidades educativas oportunamente.
- f. Diligenciar correcta y oportunamente la documentación y libros reglamentarios, según orientaciones y exigencias del Kindergarten.
- g. Responder por todas las actividades propias de su cargo, al igual que responsabilizarse de los muebles y enseres recibidos para el desempeño de sus funciones.



- h. Informar a los directivos de toda anomalía que observe en el desempeño de sus funciones y contribuir con su acción al mejoramiento del mismo.
- i. Asistir y participar activamente en las reuniones, eventos y/o actividades curriculares y extracurriculares que programe la institución, para el logro de los objetivos.
- j. Participar activamente en la elaboración, puesta en marcha, evaluación y ajustes del Proyecto Educativo Institucional.
- k. Promover con el ejemplo la formación de valores morales, éticos, culturales, espirituales y cívicos en toda circunstancia y lugar.
- l. Desarrollar ininterrumpidamente las funciones propias de su cargo con la mayor eficiencia y eficacia posible.
- m. En caso de retiro: hacer entrega adecuada de todos los documentos, materiales, muebles, etc., recibidos por parte de Aquí Entre Niños - Kindergarten.
- n. Conocer, divulgar y cumplir los acuerdos y demás contenidos del Manual de Funciones y del presente Manual de Convivencia de Aquí Entre Niños-Kindergarten.
- o. Garantizar y velar por el mejoramiento continuo de la institución.

3.3.3 Reconocimientos

- < Apoyo a participación en eventos académicos relacionados con su formación pedagógica.
- < Apoyo a la participación en concursos o convocatorias orientadas a reconocer su idoneidad profesional.
- < Certificado de exaltación por su aporte pedagógico al Proyecto Educativo Institucional, a los docentes que se distingan por su capacidad de investigación e innovación.

3.4 Del personal de apoyo y servicio

Se entiende por personal de apoyo y servicio, las personas que con su acción colaboran en el bienestar y buena marcha del Kindergarten, tanto en la parte material como en el desarrollo de los procesos.



3.4.1 Derechos

- a. Recibir un trato digno y respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b. Realizar las actividades asignadas a su cargo, siguiendo las orientaciones y principios del Kindergarten.
- c. Recibir oportunamente la remuneración convenida por el desempeño de sus funciones.
- d. A ser escuchados y atendidos en en sus reclamaciones, siempre que se ajusten a las normas vigentes, a la filosofía y a las posibilidades del Kindergarten.
- e. A recibir la dotación de los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

3.4.2 Deberes

- a. Cumplir las funciones asignadas en el presente Manual de Convivencia, y las consagradas en el contrato de trabajo.
- c. Cumplir con el horario contratado.
- d. Cumplir con honestidad las funciones propias de su cargo.
- e. Estar dispuesta a colaborar en horas laborales y labores extras cuando las circunstancias así lo requieran.
- f. Mantener las dependencias y recursos a su cargo en excelente estado de presentación y funcionamiento.
- g. Asistir y mantener una excelente presentación personal.
- h. Dar un trato digno y respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa.
- i. En caso de retiro: Hacer entrega adecuada de todos los recursos, materiales, muebles, etc., si los han recibido por parte del Kindergarten.

4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA



4.1 Comité de Convivencia

Es la instancia encargada de fomentar la armonía y la convivencia en la Comunidad Educativa, promover estrategias y actividades orientadas al crecimiento en valores de sus integrantes, evaluar y mediar los conflictos que se presenten dentro de la institución, y llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.

4.2 Sesiones

El Comité de Convivencia se instalará dentro de los primeros 60 días del calendario escolar y estará integrado por:

El director

El Coordinador

El presidente del consejo de padres de familia

Un representante de los docentes

El orientador (a).

El personero(a)

El Gerente

El Comité de Convivencia sesionará periódicamente con el fin de dinamizar estrategias y acciones que favorezcan el crecimiento en derechos humanos, competencias ciudadanas y educación sexual.

4.3 Funciones.

- Realizar actividades para fomentar la convivencia y los valores
- Divulgar y promover los Derechos y Deberes de los miembros de la Comunidad
- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre Maestras, Niño, directivos y estudiantes.
- Liderar campañas preventivas que garanticen la armonía en la convivencia escolar.
- Servir de puente de comunicación frente a dificultades de convivencia.
- Orientar el dialogo hacia la escucha y el descubrimiento de necesidades e intereses.
- Diagnosticar permanentemente los comportamientos de los niños que afecten a sus compañeros.
- Intervenir y definir estrategias correctivas que se deriven del análisis de las situaciones presentadas.
- Evaluar seguimientos a controles.



- Hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Convivencia.

4.4 Ruta de Atención Integral

- Presentar la queja de manera escrita o virtual.
- Recibir la queja.
- Evaluar la queja : Escucha y diagnóstico del tipo de situación.
- Identificar nivel de riesgo de la situación: hubo lesiones, maltrato o abuso (físico, Psicológico o conductual).
- Remisión a Comité de Convivencia Escolar.
- Intervención, diálogo y aplicación de estrategias correctivas.
- Seguimiento.

4.5 El debido proceso

- Comunicar falta a la Responsable de Grupo
- Conversación Afectados- Responsable de Grupo
- Conversación Directora-Responsable de Grupo y Afectados.
- Conversación Directora y Padres de Familia.
- Reposición dirigida a Comité de Convivencia Escolar.



4.6 Ruta de crecimiento en valores y convivencia ciudadana



AQUÍ ENTRE NIÑOS



Kindergarten

**ROTA DE CRECIMIENTO EN VALORES
Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Nuestros Valores

Soy cuidadoso con lo que pienso y digo.
"APRENDO A CONVIVIR CON LA DIFERENCIA"



Participo en la construcción de "Mi proyecto de vida"

CRITERIOS DE MEDIACIÓN Y BUEN TRATO



6. POLÍTICAS ESPECIALES

6.1 Seguridad de los niños

Sin excepción, ninguna persona no autorizada podrá retirar a los estudiantes, tampoco se entregarán estudiantes a menores de edad.

Los padres de familia determinarán quienes son las personas o acudientes autorizados, que podrán recoger a sus hijos en la salida, en horarios habituales. Esta información debe llegar con anterioridad vía mail o vía agenda con los siguientes datos: Nombre Completo, número de cédula y parentesco con el menor. La persona autorizada debe dirigirse a las oficinas del Kindergarten y firmar el formato "Salida de niños con acudiente".

Ningún funcionario está autorizado a recoger niños afuera del Kindergarten, a menos que una situación especial lo amerite, dicha situación será determinada exclusivamente por las directivas de la institución.

6.2 Fiesta de cumpleaños

Los padres que deseen celebrar el cumpleaños de su hijo en la institución, deben realizarlo en forma sencilla, sin tarjeta de invitación EL ÚLTIMO VIERNES DEL MES, en horario de 10:00 a 10:30 a.m., previo aviso a la docente titular. Puede darse el caso que se celebre uno o varios cumpleaños, si es así, los padres deben organizarse para hacer la celebración conjuntamente.

Únicamente se podrán repartir invitaciones dentro de la institución para celebraciones fuera del Kindergarten siempre y cuando sea para la totalidad de los niños del grupo. En caso contrario, los padres deberán repartir la invitación en la respectiva residencia de los niños.

6.3 Asistencia

Aquí Entre Niños - Kindergarten se esfuerza por proporcionar el mejor programa educativo a cada uno de sus estudiantes. Creemos que todos los días del calendario escolar son vitales para nuestra misión formadora, por consiguiente esperamos que los padres y/o acudientes, apoyen la asistencia diaria y puntual al Kindergarten, a menos que por salud del niño, deba permanecer en casa.



Los padres deben enviar una carta dirigida a la titular, especificando los motivos de la ausencia y asumiendo la responsabilidad de ayudar al niño a responder por sus deberes escolares.

Cuando el estudiante debe salir del Kindergarten antes del horario establecido, los padres deben comunicar por escrito o por correo electrónico la solicitud de permiso a la dirección de la institución.

6.4 Comunicaciones

Los padres de familia recibirán información general y citaciones a través de correo electrónico, o en forma escrita a través de circulares.

6.5 Salidas pedagógicas

Cuando se programen salidas pedagógicas, la docente solicitará con anterioridad la autorización escrita por parte de los padres de familia o acudientes del estudiante, donde se explica el objetivo de la salida, el servicio de transporte, los horarios de salida y llegada.

7. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Normas sobre matrículas y pensiones

La matrícula es la suma del 10% anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del estudiante por el servicio educativo anual ofrecido por la institución o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1984, y el manual de Evaluación y Clasificación del Ministerio de Educación Nacional.

El valor de la pensión será resultante de dividir por diez el saldo de la tarifa anual

Los Padres de Familia y/o Acudientes, al matricular a su (s) hijo (s) en la Institución contraen responsabilidades de orden económico, como la de cancelar en forma anticipada los costos educativos dentro de los diez (10) primeros días de cada mes. El valor de la pensión y demás costos por servicios complementarios, se cancelarán en diez (10) cuotas pagaderas de Febrero a Noviembre. El retardo en el pago dará derecho a exigir los intereses corrientes y/o de mora, de acuerdo a las tasas legales, según el siguiente procedimiento: Quienes



cancelen en los primeros diez (10) días del mes, pagan la facturación normal. Quienes cancelen después del día 10 de cada mes, deberán pagar con recargo de intereses corrientes legales, los cuales serán liquidados de acuerdo al día de la consignación. Quienes entren en mora de 61 días, se enviará para cobro pre-jurídico, con el correspondiente incremento de la deuda por concepto de honorarios de abogado. De no obtener el recaudo se tramitará cobro jurídico, será reportado a las centrales de riesgo y los pagos deben ser realizados únicamente en la entidad bancaria autorizada por el Kindergarten, estos deben realizarse por el VALOR TOTAL Y EXACTO que aparece en la factura y de acuerdo a las normas impartidas para realizar esta transacción. No se aceptan pagos en efectivo en el Kindergarten por los padres de familia o a través de alumnos y/o funcionarios, por razones de seguridad.

En caso de retiro del niño de la institución se devolverá:

- Retiro en el mes de febrero el 80% del valor de la matrícula.
- A partir del 01 de marzo, no se devolverá ningún valor.

El Kindergarten se reserva el derecho de otorgamiento de cupo mientras subsista una deuda por concepto de costos educativos. El Kindergarten reportará a las centrales de riesgo, de bloqueo comercial, financiero y por educación, a los padres de familia que no cumplan con el pago de pensiones y servicios, dentro de los parámetros establecidos. En caso de devolución de un cheque, se cobrará como sanción el 20%, de acuerdo al artículo 731 del Código de Comercio.

7.2.2 Matrícula

Nuestros niños se consideran matriculados cuando los padres de familia cumplen con la totalidad de la documentación requerida por la institución y han efectuado el pago correspondiente. Los documentos requeridos son:

- Diligenciar la hoja de pre matrícula
- Registro civil de nacimiento en buen estado.
- Cuatro fotografías tamaño carné
- Fotocopia carné de vacunas
- Cancelar en la entidad asignada por la institución el valor por concepto del servicio educativo.
- Adquirir seguro contra accidentes



- Diligenciar y firmar el correspondiente contrato de prestación del Servicio Educativo y pagaré por el responsable de pago ante el Kindergarten, de acuerdo a lo establecido por la ley.
- Certificado médico de audiometría y optometría (Kinder 4 y 5)
- Informe de notas (si se requiere)
- Fotocopia cédula de ciudadanía de los padres.

IMPORTANTE: Quienes por alguna circunstancia no se matriculen en las fechas establecidas por la institución será matrícula extraordinaria, deberán pagar un recargo correspondiente al 10% sobre el valor establecido.

Para estudiantes extranjeros:

- Visa colombiana del estudiante
- Pasaporte

OTROS COBROS

- Carnetización
- Papelería y Sistematización

Durante el desarrollo de las actividades pedagógicas se realizarán salidas de observación las cuales tienen un costo moderado por servicio de transporte.

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

Deben solicitarse personalmente en la oficina de la institución, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y cancelar \$3.000.00. La entrega de certificados se realiza tres (3) días después de cancelado, de 8:00 a.m. a 12:00 m.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El Kindergarten debe mantener actualizada la base de datos, para lo cual todo cambio de dirección, teléfono, celular de los padres o datos del acudiente, deberá ser informado por escrito a la institución.

CONCLUSIÓN



Nuestro Manual de Convivencia es un documento escrito de mutuo acuerdo con los miembros de la comunidad educativa, obedeciendo al artículo 87 de la Ley 115 la cual establece:

“Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia en el cual se definen los derechos y obligaciones de los estudiantes, los padres o tutores, al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos y estarán aceptando el mismo.”

Cuando vivimos en una sociedad estamos sujetos a normas, somos responsables del aprendizaje, respeto y obediencia de las mismas.

Es nuestra responsabilidad controlar nuestro comportamiento, comprendiendo y aplicando las normas dadas, con base en el respeto de la dignidad de la persona, para la convivencia armónica en aras del bien común.

Padres, y docentes: Este Manual de Convivencia constituye el motor para el buen funcionamiento de la institución, por lo tanto se debe leer, dar a conocer a los niños y poner en práctica.

INFORMACIÓN GENERAL

Dirección: Avenida 0A # 21-118 Barrio Blanco

Teléfonos: 5833396 – 5728874

Correo Electrónico: aquientreninoskindergarten@gmail.com

Página Web: www.aquientreninos.com